

suelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 31 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.130-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.912.  
Origen de la línea: E. T. 309 Pio XII.  
Final de la línea: E. T. 416 San Pablo (existente).  
Terminos municipales que afecta: Tarragona.  
Tensión de servicio: 11 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,500.  
Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 3 de febrero de 1973. El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.130-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.911.  
Origen de la línea: E. T. 264 Pallarés.  
Final de la línea: E. T. 11 Smith (existente).  
Terminos municipales que afecta: Tarragona.  
Tensión de servicio: 11 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,410.  
Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 3 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.131-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación

y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.913.  
Origen de la línea: E. T. 194 Barberá.  
Final de la línea: Nueva E. T. Mafrá.  
Terminos municipales que afecta: Roquetes.  
Tensión de servicio: 11 Kv.  
Longitud en kilómetros: 180.  
Conductor: Aluminio de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.  
Potencia: 190 kVA.  
Relación transformación: 6.000/380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 3 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.132-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.916.  
Origen de la línea: Apoyo número 10 de la línea Cunit-Calafeil.  
Final de la línea: E. T. Mas de la Mcl.  
Terminos municipales que afecta: Calafell.  
Tensión de servicio: 25 Kv.  
Longitud en kilómetros: 0,192 (aérea) y 0,375 (subterránea).  
Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).  
Material de apoyos: Castilletes metálicos y hormigón.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.  
Potencia: 400 kVA.  
Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 5 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.142-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña

Asunto: L. A/T. 1.917. Líneas subterráneas a 11 Kv. a E.T. 10 con entrada y salida a la E. T. 17 y a la E. T. 327 «Pasco». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor de Al. de 3x1x240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 570 metros y de conductor de Al. de 3x1x150 milímetros cuadrados con una longitud de 485 metros.

Origen: Cable subterráneo existente a E. T. 9.

Final: Cable subterráneo existente a E. T. 16 con entrada y salida a la E. T. 17 (existente).

Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. de conductor de Al. de 3x1x70 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 260 metros para suministro a la E.T. 327 "Paseo" (existente). Origen: E. T. 369. Huerto Simó.

Presupuesto: 1.914.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Afecta a las calles Rambla Miró, Arrabal San Pedro, Arr. de Robuster, calle Miscorrida, calle Wad-Ras, calle O'Donnell y paseo Prim.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.133-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 1.608. Líneas a 25-11 KV. a S. E. Montblanch.

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.", plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Dos circuitos trifásicos a 25 KV. cable Al.Ac. 92,87 milímetros cuadrados, longitud 240 metros, desde apoyo número 824 de la línea Reus-Montblanch y apoyo número 40 de la línea a SE, Montblanch antigua a la SE, Montblanch nueva. Un circuito trifásico a 11 KV. Al.Ac. 92,87 milímetros cuadrados y 200 metros de longitud desde la nueva SE, Montblanch al poste número 2 de la línea a Solivella. Un circuito trifásico a 11 KV. Al.Ac. 92,87 milímetros cuadrados de 410 metros longitud y dos circuitos trifásicos 25 KV. Al. Ac. 92,87 milímetros cuadrados desde la nueva SE, Montblanch al apoyo número 847 de la línea a ER. Lérica, con apoyos de hormigón y castilletes metálicos.

Presupuesto: 1.210.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución en Montblanch y comarca.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—3.140-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.", con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.647.

Origen de la línea: E. T. 264 "Carretera".

Final de la línea: Nueva E. T. Confecciones.

Término municipal que afecta: Espluga de Francolí.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,310.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

*Estación transformadora.*

Tipo: Caseta Albatros.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 6.000/380 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 5 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.192 C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.", con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.918.

Origen de la línea: E. T. 286, Villa.

Final de la línea: Nueva E. T. 500 calle Mayor.

Términos municipales que afecta: Vilaseca.

Tensión de servicio: 11 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,500.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.

Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 11.000/380 voltios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 6 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.134-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.", con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.957.

Origen de la línea: E. T. Cámara Arroquera y nueva E. T. Cava I.

Final de la línea: Nueva E. T. Cava I y II.

Términos municipales que afecta: Tortosa.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,535.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.

Potencia: 250+250 kVA.

Relación transformación: 25.000/380 voltios.